RESOLUCION D.A. N° 663.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2017 *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* I.D N° 333.205.

Asunción 16 NOV 2017

VISTO: el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2017, en el que se tiene prevista la realización del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2017 *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* I.D N° 333.205.**

En este contexto se ha elaborado el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se solicita la aprobación del mencionado documento, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Art. 10 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. 7, a la UOC, la misma procedió a elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones para esta Licitación por Concurso de Oferta.

Que, en la elaboración del citado proyecto, se han previsto todas las posibles situaciones que pudieran surgir de la contratación aludida, todo esto dentro del marco regulatorio contemplado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad requirente procedió al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que, el Departamento de Planificación ha proveído los precios referenciales del servicio en cuestión.

Que, los montos para cubrir la presente contratación, se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 530 con FF 10 para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la mencionada contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones Públicas bajo el **PAC N° 333.205.**

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal del año 2017", se ha solicitado y obtenido expresa autorización del Equipo Económico Nacional, la que consta en Resolución SSEE N° 115 "Por la cual se autoriza al Ministerio de Hacienda proceder según lo acordado en Sesión de fecha 21 de agosto de 2017 - Acta N° 131.

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, ***"Por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".***

Que, por la Resolución M.H. N° 80/2013, se conforman los Comités de Evaluación para las distintas modalidades de contratación.

RESOLUCION D.A. Nº 663.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2017 *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* I.D N° 333.205.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2017 *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* ID N° 333.205.**

Art. 2°.- El Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado no tendrá costo alguno para los potenciales oferentes; conforme a los mandamientos de la Ley N° 3439/07; y reglamentada por Resolución N° 40/08, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°.- Facultar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a hacer entrega de los juegos correspondientes a las bases y condiciones a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, datos de la empresa que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

Art. 4°.- Conformar un Comité Técnico al solo efecto de evacuar consultas de los potenciales oferentes, el cual estará integrado como sigue:

Representante(s) Técnicos del Dpto. de Transportes, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Art. 5°.- Conformar el Comité de Evaluación para el presente acto público, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo dentro de los límites establecidos en la Ley. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

Representante(s) del Dpto. de Transportes, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Representante (s) de Coordinación de Recursos Administrativos.

Art. 6°- Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 7°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – DIRECCION ADMINISTRATIVA – DIRECCION

DA/RES/cm *SIME N° 95158/17*

RESOLUCION D.A. N° 663.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2017 *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* I.D N° 333.205.

Asunción 16 NOV 2017

VISTO: el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2017, en el que se tiene prevista la realización del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2017 *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* I.D N° 333.205.**

En este contexto se ha elaborado el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se solicita la aprobación del mencionado documento, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Art. 10 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. 7, a la UOC, la misma procedió a elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones para esta Licitación por Concurso de Oferta.

Que, en la elaboración del citado proyecto, se han previsto todas las posibles situaciones que pudieran surgir de la contratación aludida, todo esto dentro del marco regulatorio contemplado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad requirente procedió al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que, el Departamento de Planificación ha proveído los precios referenciales del servicio en cuestión.

Que, los montos para cubrir la presente contratación, se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 530 con FF 10 para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la mencionada contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones Públicas bajo el **PAC N° 333.205.**

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal del año 2017", se ha solicitado y obtenido expresa autorización del Equipo Económico Nacional, la que consta en Resolución SSEE N° 115 "Por la cual se autoriza al Ministerio de Hacienda proceder según lo acordado en Sesión de fecha 21 de agosto de 2017 - Acta N° 131.

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, ***"Por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".***

Que, por la Resolución M.H. N° 80/2013, se conforman los Comités de Evaluación para las distintas modalidades de contratación.

RESOLUCION D.A. N° 663.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2017 *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* I.D N° 333.205.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2017 *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* ID N° 333.205.**

Art. 2°.- El Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado no tendrá costo alguno para los potenciales oferentes; conforme a los mandamientos de la Ley N° 3439/07; y reglamentada por Resolución N° 40/08, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°.- Facultar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a hacer entrega de los juegos correspondientes a las bases y condiciones a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, datos de la empresa que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

Art. 4°.- Conformar un Comité Técnico al solo efecto de evacuar consultas de los potenciales oferentes, el cual estará integrado como sigue:

Representante(s) Técnicos del Dpto. de Transportes, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Art. 5°.- Conformar el Comité de Evaluación para el presente acto público, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo dentro de los límites establecidos en la Ley. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

Representante(s) del Dpto. de Transportes, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Representante (s) de Coordinación de Recursos Administrativos.

Art. 6°- Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 7°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · DIRECCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA

DA/RES/cm *SIME N° 95158/17*